



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: pago de traslado PUC mayo 2025

VISTO:

La solicitud de la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel, Dra. María Luisa Domínguez, para que se abonen los traslados de los docentes del Programa a Bower; y

CONSIDERANDO:

que el Señor Oscar Ramón Sarmiento prestara el servicio con vehículos taxímetros a su nombre;

que, según lo dispuesto en el inciso e) del Apartado I de la Resolución General 1415 de la Administración General de Ingresos Públicos, el Señor Sarmiento no está obligado a emitir facturas;

que se ha acordado con el Señor Sarmiento que se le transferirán a una cuenta a su nombre la suma total de los tickets que emite el transporte y de los peajes abonados en cada viaje;

que del viaje anterior (27/05/2025) quedaron de aprobar el pago de los peajes

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER se abone y transfiera al señor Oscar Ramón Sarmiento la suma de \$ 48.075,00 (pesos cuarenta y ocho mil setenta y cinco con 00/100) en concepto de gastos incurridos para el traslado de Docentes del Programa Universitario en la Cárcel a Bower, según el siguiente detalle:

FECHA	COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
02/06/2025	Ticket 5130	Taxi	Transporte	\$ 40.075,00
		Camino de las		

27/05/2025 Ticket 00412269	Sierras S.A.	Peaje	\$ 2000,00
27/05/2025 Ticket 00297028	Camino de las Sierras S.A.	Peaje	\$ 2000,00
02/06/2025 Ticket 00412269	Camino de las Sierras S.A.	Peaje	\$ 2000,00
02/06/2025 Ticket 00297028	Camino de las Sierras S.A.	Peaje	\$ 2000,00
			\$ 48.075,00

ARTÍCULO 2°. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos correspondiente al PUC de la Facultad.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.